



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 14 del programa provisional

17.^a reunión ordinaria

Roma (Italia), 18-22 de febrero de 2019

COOPERACIÓN CON INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Asociarse y cooperar con instrumentos y organizaciones internacionales es fundamental para lograr los objetivos de la Comisión.
2. En su 16.^a reunión ordinaria, la Comisión expresó su agradecimiento a los instrumentos y organizaciones internacionales por proporcionar información acerca de sus actividades. También acogió favorablemente las aportaciones realizadas por los instrumentos y organizaciones internacionales para el informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*. La Comisión pidió al Secretario que siguiera recabando aportaciones de los instrumentos y organizaciones internacionales y otras partes interesadas pertinentes sobre los temas prioritarios de las reuniones ordinarias y que las pusiera a disposición de la Comisión¹.
3. De conformidad con prácticas anteriores la FAO invitó, por medio de la carta circular C/CBD-725-ORG-9, a los instrumentos y las organizaciones internacionales pertinentes a proporcionar mediante un formulario información centrada en sus políticas, programas y actividades pertinentes para los temas prioritarios de esta reunión. La información recibida en respuesta a esta invitación se compila en el documento *Submissions by international instruments and organizations* (Información presentada por instrumentos y organizaciones internacionales)², para información de la Comisión.

¹ CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 92.

² CGRFA-17/19/14/Inf.1.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



CGRFA 17

4. La Comisión, además, recibió informes de: la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica³, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos⁴, la Organización del Sistema del CGIAR⁵ y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado)⁶.

5. La información sobre la cooperación de la Comisión con el Órgano Rector del Tratado Internacional se encuentra en el documento *Collaboration with the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* (Colaboración con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura)⁷.

6. La Comisión tal vez desee:

- i. Expresar su agradecimiento a los instrumentos y las organizaciones internacionales por proporcionar información sobre sus políticas, programas y actividades pertinentes para los temas priorizados en esta reunión;
- ii. Pedir a su Secretario que siga recabando aportaciones de instrumentos y organizaciones internacionales sobre los temas prioritarios de las reuniones ordinarias y que las ponga a disposición de la propia Comisión, para su información;
- iii. Acoger favorablemente la Resolución 11/2017 del Órgano Rector⁸;
- iv. Acoger con beneplácito las actividades conjuntas de las Secretarías del Tratado y de la Comisión durante el último período entre reuniones;
- v. Pedir al Secretario que continúe fortaleciendo la colaboración con el Secretario del Tratado para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los programas de trabajo de los dos órganos en sus respectivas esferas de interés, entre ellas:
 - a) la preparación de *El Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (Tercer Informe) y un proyecto de Tercer Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
 - b) la organización de los simposios internacionales sobre gestión en las explotaciones agrícolas de variedades de los agricultores o de variedades locales y la conservación *in situ* de parientes silvestres de cultivos y de plantas silvestres comestibles;
 - c) el seguimiento y la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, incluidos los instrumentos técnicos que facilitan su puesta en práctica, como las Normas relativas a los bancos de germoplasma;
 - d) el acceso y la distribución de beneficios e “información digital sobre secuencias” de RFAA;
 - e) las metas y los indicadores del Sistema mundial de información (GLIS) y el Sistema mundial de información y alerta de la FAO (WIEWS), así como la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

³ CGRFA-17/19/14/Inf.2.

⁴ CGRFA-17/19/14/Inf.3.

⁵ CGRFA-17/19/14/Inf.4.

⁶ CGRFA-17/19/14/Inf.5.

⁷ CGRFA-17/19/14/Inf.6.

⁸ Véase el Apéndice I.

APÉNDICE I⁹**ÓRGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS
FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA****RESOLUCIÓN 11/2017****COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA****EL ÓRGANO RECTOR,**

Recordando las resoluciones 4/2013 y 9/2015 sobre la cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) y, en especial, su petición de que se mantenga una estrecha cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector,

1. **Se congratula** por la creación del nuevo Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas de la FAO y señala que esto reforzará la colaboración entre el Tratado Internacional y la Comisión y permitirá lograr una mayor coordinación y coherencia entre ellos;
2. **Conviene** en mantener en estudio el asunto de la división funcional de tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y **pide** al Secretario que informe periódicamente de las novedades pertinentes en la cooperación con la Comisión;
3. **Acoge con satisfacción** las Directrices voluntarias para la conservación a nivel nacional de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles e invita a las Partes Contratantes a ponerlas en práctica según sea apropiado;
4. **Acoge con agrado** la invitación de la Comisión al Órgano Rector, en su gobernanza permanente de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) de conformidad con el artículo 3 del Tratado Internacional, a seguir coordinándose estrechamente con la Comisión a fin de abordar de forma complementaria las características distintivas y los usos específicos de los RFAA, teniendo presentes las actividades y los procesos en marcha en el marco del Tratado Internacional, incluido el proceso en curso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (el Sistema multilateral) y la cooperación en curso para respaldar la aplicación armoniosa del Tratado Internacional, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya;
5. **Acoge con agrado** la invitación de la Comisión al Órgano Rector a que intercambie información con ella a intervalos regulares sobre el proceso para mejorar el Sistema multilateral con vistas a evitar la duplicación de esfuerzos y **pide** al Secretario que prepare, con el apoyo de la Mesa de la octava reunión del Órgano Rector, un informe que se pondrá a disposición de la Comisión en su 17.^a reunión ordinaria;
6. **Pide** al Secretario que colabore con la Secretaria de la Comisión, que organizará un taller internacional para ayudar a los países a determinar las características distintivas y las prácticas específicas de los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y sensibilizarlos al respecto, en el contexto de los Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de los beneficios en relación con los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como con la Secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
7. **Toma nota** del análisis de la información recopilada por el Órgano Rector sobre la aplicación del Tratado Internacional y por el Sistema mundial de información y alerta (WIEWS) de la FAO sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, y pide a los secretarios del Tratado Internacional y de la

⁹ IT/GB-7/17/Informe, Apéndice A.11.

Comisión que estudien opciones técnicas que permitan a los usuarios de un sistema utilizar la información proporcionada anteriormente al otro sistema o bien hacer referencia a esta;

8. **Pide** al Secretario que continúe fortaleciendo la colaboración y coordinación con la Secretaria de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos y, en particular, en los siguientes aspectos:

- i) la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y el examen del Tercer Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- ii) el seguimiento y la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos los trabajos adicionales en torno a los proyectos de directrices voluntarias sobre las variedades de los agricultores y variedades locales y sobre las redes mundiales de conservación *in situ* y gestión de los RFAA en las explotaciones;
- iii) el acceso y la distribución de beneficios;
- iv) el Sistema mundial de información del Tratado Internacional y el WIEWS de la FAO;
- v) metas e indicadores mundiales relacionados con los RFAA.